



Río Cuarto, 29 de julio de 2024

VISTO, el Expediente N°126454 por el cual la estudiante Ivana DALCERO (DNI N° 22.354.997) solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral, y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante *Ivana DALCERO* (DNI N° 22.354.997) la asignatura *Didáctica IV (Ciencias Sociales y Ciencias Naturales) (6611)* con una calificación de SIETE (7) puntos -fecha de aprobación del coloquio: 29/07/2024-; ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (Cód. 43-98-3).

ARTICULO 2°: No reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante *Ivana DALCERO* (DNI N° 22.354.997) la asignatura *Psicopatología Especial (6618)*, ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (Cód. 43-98-3).

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, vuelva al Departamento de Ciencias de la Educación, para la continuidad del trámite.

RESOLUCIÓN N°382/2024

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 31 de julio de 2024 a las 14:09:24

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-382_24 Equivalencias DALCERO [39b16a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas